

1. DATOS GENERALES  
Nombre completo funcionario que entrega  
CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ
2. CARGO  
GERENTE GENERAL
3. ENTIDAD  
Instituto departamental del deporte y la recreación  
INDEPORTES QUINDÍO
4. CIUDAD Y FECHA  
Armenia Quindío, Agosto 19 de 2016
5. FECHA DE INICIO DE GESTION  
Enero 7 de 2016
6. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN  
Retiro
7. FECHA DE RETIRO  
Agosto 1 de 2016

## 2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTION

El presente documento contiene informe ejecutivo de la gestión realizada entre el periodo comprendido del 7 de enero al 1 de agosto de 2016 en el Instituto departamental del deporte y la recreación INDEPORTES QUINDÍO, y con este, se hace entrega del informe financiero.

El día 27 de noviembre del año de 1992, mediante ordenanza No. 019, emanada de la Asamblea Departamental, fue creado el Establecimiento Público del Orden Departamental adscrito a la secretaria de educación del departamento del Quindío, denominado Instituto Departamental del Deporte Asociado (IDDA), posteriormente fue creado el Instituto departamental del deporte y la recreación, el día 14 de diciembre de 1998, mediante ordenanza No. 027, emanada por la Asamblea Departamental del Quindío, con el nombre de INDERQUI, de manera posterior mediante ordenanza No. 049 del 13 de diciembre de 1999 se le cambio el nombre por INDEPORTES QUINDÍO, siendo el ente rector del deporte en el departamento del Quindío

El Instituto departamental del deporte y la recreación INDEPORTES QUINDÍO, nace con ocasión de la expedición de la Ley 181 de 1995, denominada ley general del deporte, y esta crea el sistema nacional del deporte y a los entes deportivos Departamental como integrantes de este sistema en reemplazo de las juntas administradoras seccionales de deporte adscritos a COLDEPORTES.

Con la expedición de la Ordenanza antes citada, se crea un Establecimiento Público de orden departamental, con una estructura orgánica, con personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, y descentralizado por servicios, se fijan objetivos, se establecen las funciones, cargos, su domicilio principal, se establece su patrimonio propio e independiente y recursos financieros, y determina la funciones de su junta directiva como órgano central del Instituto.

Así las cosas el Patrimonio de INDEPROTES QUINDIO ,está constituido así:

- a. Impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros, consagrado en el artículo 78 de la 181 de 1995, y las normas que lo modifican y adicionan, dicha renta equivale actualmente al 10% del total de impuesto al consumo recaudado por la tesorería departamental del Quindío, la cual debe liquidar y pagar mensualmente a indeportes este impuesto.

De conformidad con la ley 1289 de 2009, el 30% de estos recursos se transfiere a los municipios para el fomento y masificación del deporte, mediante el sistema general de participaciones (SGP) previa presentación de los proyectos de inversión a los entes deportivos departamentales, y el 70% restante se destina para el funcionamiento del instituto lo que ha disminuido el ingreso en los últimos años razón por la cual ha perjudicado el valor del funcionamiento del Instituto.

Igualmente los gastos generales como mantenimiento y administración de bienes muebles, capacitación y bienestar social, fueron ejecutados de manera parcial, de acuerdo a periodo aquí presentado, se realizó una mínima cuantía para la compra y adquisición de diez (10) mesas de ajedrez, en aras de la promoción y masificación de este deporte, ya que el Departamento cuenta con la representación de un uno de los seis (6) grandes maestros del ajedrez colombiano, en las Olimpiadas de Ajedrez 2016.

Con estos recursos se estableció capacitación de funcionarios de planta en la ciudad de Pereira y San Andrés islas , y se acompañó de manera permanente a las actividades desarrolladas por el señor Gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buritica como fueron actividades recreo deportivas en los municipios de Génova y Filandia, y al municipio de Salento para el desarrollo de actividades deportivas como aprovechamiento del tiempo libre con el fin de evitar factores de riesgo tales como el sedentarismo, tabaquismo entre otros, dirigido a niños niñas y adolescentes.

- b. El 1% de los ingresos corrientes de libre destinación del departamento, los cuales son y deben ser incorporados a los recursos del Instituto como recursos propios en un 100%, los cuales deben ser sustentado con un proyecto de inversión anual.
- c. El 30% del IVA cedido a los departamentos que grava a licores, vinos aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cedido de conformidad lo expuesto en el artículo 54 de la ley 788 de 2002, los cuales se utilizan para financiar el deporte. Este recurso se va adicionando en la medida que es reportado.
- d. El IVA telefonía móvil – deporte, renta que equivale al 50% de los recursos girados al departamento, por concepto de la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% de la tarifa del IVA que grava a la telefonía móvil, con destino a la inversión social, para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del S.G.P. establecido en la Ley 715 de 2001. El 50% restante se asigna a los municipios del departamento, para el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística; artículo 37 ley 1111 de 2006.

En los gastos de funcionamiento será consignado todo lo concerniente a los gastos de personal, gastos generales y transferencias y los gastos de inversión está todo lo concerniente a los programas y subprogramas para el cumplimiento de la misión del instituto, el cual relaciono a continuación:

**PROGRAMA:**

**RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS:**

Subprograma:

## ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

El subprograma de las escuelas de formación se inició desde el mes de Marzo de 2016, en cada uno de los municipios del departamento y está dirigido a la masificación del deporte y a la búsqueda y detección de nuevos talentos con el fin de proyectarlos a la consecución de altos logros deportivos.

Estas escuelas desarrollan actividades, que consisten en realizar dos (2) sesiones semanales de entrenamiento, y existen dos (2) grupos en cada municipio, actividades que tienen una intensidad de noventa (90) minutos cada una, para un total de ciento ochenta (180) minutos, direccionadas por el monitor encargado de la disciplina deportiva y supervisadas por INDEPORTES.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE DEPORTISTAS

- a. Selección de los monitores y técnicos idóneos por parte de la Subdirección técnica del Instituto.
- b. Convocatoria de la población objeto en los diferentes municipios del departamento dependiendo de la asignación correspondiente a cada monitor.
- c. Desarrollo del programa de entrenamiento deportivo en los diferentes municipios del departamento por género y disciplina deportiva.
- d. Selección de deportistas que posean las habilidades técnicas y motoras necesarias para ejecutar con eficiencia y eficacia,
- e. Procesos de entrenamiento deportivo direccionados a la detección de talentos.

Con estas actividades se busca intervenir, masificar, desarrollar y fortalecer actividades de formación y entrenamiento deportivo especializado, en aras de la salud mental y la recuperación del tiempo libre, en los diferentes municipios, tendientes a detectar y seleccionar niños, niñas y adolescentes que posean habilidades y condiciones necesarias, físicas y motrices para ser proyectados como deportistas de altos logros

COBERTURA: Escuelas de formación deportiva en los doce (12) municipios:

### MUNICIPIO DE ARMENIA

Para las escuelas deportivas se cuenta con Nueve (9) monitores, así:

- |                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| a. Gilberto Cruz Mejía     | Natación        |
| b. Jorge Iván Mejía        | Fútbol          |
| c. Jennifer Eliana Rubio   | Fútbol Femenino |
| d. Kevin Santiago Mejía    | Lucha           |
| e. Ossiris Gallego Herrera | Karate Do       |
| f. Rusber Velásquez        | Hapkido         |
| g. Daniel Villareal        | Bolo            |
| h. Luis Fernando Castaño   | Baloncesto      |

## i. Jorge Daniel Vela

## Baile Deportivo

La Cobertura Total es de 320 personas entre niños, niñas y adolescentes.

Los restantes monitores contratados por Indeportes se ubican en los siguientes municipios:

**MUNICIPIO DE CALARCÁ**

Se cuenta con cinco (5) monitores en las escuelas deportivas así:

a. Jorge Iván Mejía	Futbol.
b. Tomas Cardoso	Futbol de Salón.
c. Luis Fernando Castaño	Baloncesto.
d. Kevin Santiago Mejía	Lucha.
e. Diego Fdo. Rodríguez	Triathlon
f. Jorge Daniel Vela	Baile Deportivo

La Cobertura Total es de 180 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**BARCELONA**

Se cuenta con un (1) monitor en la escuela de formación deportiva de Patinaje.

Johana Ciceri	Patinaje.
---------------	-----------

La Cobertura Total es de 30 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE MONTENEGRO**

Se cuenta con cinco(5) monitores para la escuela deportiva de Futbol de Salón, Ajedrez, Natación y Triathlon.

a. Tomas Cardoso	Futbol de Salón.
b. Alejandro Cárdenas	Ajedrez.
c. Gilberto Cruz Mejía	Natación.
d. Diego Fdo. Rodríguez	Triathlon.
e. Jorge Iván Mejía	Futbol

La Cobertura Total es de 140 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE QUIMBAYA**

Se cuenta con dos (2) monitores en las escuelas deportivas en las disciplinas de Futbol de Salón y Karate-Do.

a. Tomas Cardoso	Futbol de Salón
b. Ossiris Gallego Herrera	Karate - Do

La Cobertura es de 60 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE GÉNOVA**

Se cuenta con un (1) monitor en la escuela deportiva en la disciplina de Balonmano.

Aníbal Cárdenas

Balonmano.

La Cobertura es de 30 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE PIJAO**

Se cuenta con un (1) monitor en la escuela deportiva de la disciplina de Balonmano.

Aníbal Cárdenas

Balonmano.

La Cobertura Total es de 30 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE CÓRDOBA**

Se cuenta con un (1) monitor en la escuela deportiva de Balonmano

Aníbal Cárdenas

Balonmano.

La Cobertura Total es de 30 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE CIRCASIA**

Se cuenta con cuatro(4) monitores en las escuelas de formación deportiva de Ajedrez, Karate Do, Hapkido.

a. Alejandro Cárdenas

Ajedrez.

b. Ossiris Gallego Herrera

Karate Do.

c. Rusber Velásquez

Hapkido.

d. Jennifer Eliana Rubio

Futbol Femenino

La Cobertura Total es de 120 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE SALENTO**

Se cuenta con tres (3) monitores en las disciplinas de Ajedrez, Karate Do, Hapkido.

a. Alejandro Cárdenas

Ajedrez.

b. Ossiris Gallego Herrera

Karate Do.

c. Rusber Velásquez

Hapkido.

La Cobertura Total de las escuelas de formación son 80 personas entre niños, niñas y adolescentes.

**MUNICIPIO DE FILANDIA**

Se cuenta con dos (2) monitores en las escuelas de formación de Patinaje y Hapkido.

- |                     |           |
|---------------------|-----------|
| a. Johana Ciceri    | Patinaje. |
| b. Rusber Velásquez | Hapkido.  |

La Cobertura Total es de 55 personas entre niños, niñas y adolescentes.

Así mismo se tienen las siguientes escuelas deportivas: Bailedeportivo, Judo, Levantamiento de Pesas, Baloncesto, Tenis de mesa, Tenis De Campo, Dificultad Tenis De Campo, Ajedrez, Ciclismo, Ciclismo BMX, Patinaje, Karate Do, Natación, Triatlón, Lucha, Fútbol, Fútbol de Salón

#### **PROGRAMA:**

#### **JUEGOS INTERCOLEGIADOS/SUPERATE Y EVENTOS DEPORTIVOS.**

Los Juegos Intercolegiados o superate se inician desde el mes de Febrero de 2016 en la fase municipal en once (11) municipios del Departamento.

Programa con enfoque de inclusión que permite el desarrollo deportivo, mediante la promoción implementación y ejecución de la práctica del deporte que contribuyen a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas y juntas de acción comunal del Departamento del Quindío.

#### **FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPERATE**

Para esta fase el instituto apoyó a los Municipios con apoyo técnico de los monitores, quienes se encargaron de la revisión de los estudiantes deportistas de las instituciones Educativas estuvieran inscritos en la plataforma y que tuvieran el documento de identidad, al inicio de cada encuentro deportivo. Así mismo se supervisaron los encuentros deportivos Los Municipios que iniciaron en el primer semestre antes de la temporada vacaciones fueron los Municipios de Salento y Calarcá. Salento inicio el día 25 de mayo con los deportes de fútbol y voleibol, partidos realizados en el Gimnasio Inglés, mientras que el municipio de Calarcá inicio el día 31 de mayo con la disciplina deportiva de Fútbol de Sala Femenino, Fútbol masculino y Voleibol, y se usaron los escenarios deportivos del Coliseo del sur, coliseo de la Institución Educativa Román María Valencia y Estadio Guillermo Jaramillo Palacio.

Los demás Municipios están terminando la fase Municipal, y tienen plazo de entregar los ganadores para la fase Final Departamental por medio de acto administrativo el día 26 de agosto de 2016, en las instalaciones de Indeportes Quindío, con el objetivo de realizar la respectiva promoción.

Así las cosas la Fase Final Departamental está proyectada para la primera semana de septiembre. Y la fase Regional, se realizará en la Ciudad de Pereira, Según cronograma de Coldeportes Nacional del 23 de septiembre al 03 de octubre. La Final Nacional, Se realizará en Bogotá del 01 al 19 de noviembre de 2016.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y CONTINUIDAD DEL PROCESO DE LOS JUEGOS EN SU SEGUNDA FASE DEPARTAMENTAL

- a. Selección y contratación del personal por parte del Instituto para desarrollar y ejecutar los juegos supérate
- b. Acercamiento con los coordinadores de deporte Municipal en cada uno de los Municipios para socializar el programa supérate Intercolegiados 2.016 en todas sus fases.
- c. Visitas a los rectores de las Instituciones educativas públicas y privadas y docentes de educación física, para socializar los Juegos Supérate-Intercolegiados y el proceso de inscripción 2.016.
- d. Apoyo en la habilitación del usuario y contraseña de las de las diferentes Instituciones Educativas de 11 Municipios del Departamento del Quindío en la plataforma de Coldeportes Nacional [www.superate.gov.co](http://www.superate.gov.co).
- e. Apoyo y realización de inscripciones de los estudiantes deportistas en la plataforma del programa supérate en las categorías, festivales, preinfantil, infantil y menores, ramas femenino y masculino, deportes individuales y de conjunto.
- f. Se realizó reunión con los coordinadores de deporte de los doce (12) municipios para informar cómo va el proceso de inscripción y participación de las instituciones educativas al programa Superate- Intercolegiados 2.016 y cronograma general 2.016

Las personas beneficiadas son los estudiantes de las 54 Instituciones educativas de los municipios, a la fecha, se inscribió un total de once mil setenta (11.070) estudiantes deportistas en el programa supérate- Intercolegiados, por parte del departamento, con el proceso de convocatoria, socialización e inscripción en la plataforma de Coldeportes Nacional.

### PROGRAMA

#### RESCATE AL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A LOS ALTOS LOGROS

El rescate al deporte asociado en el departamento, inicia sus procesos de evaluación y análisis con base a los resultados obtenidos en los juegos nacionales año 2015 y se logra detectar algunas Ligas estratégicas para continuar los procesos de entrenamiento deportivo y avanzar con el propósito de mejorar la proyección y el posicionamiento del deporte convencional y con discapacidad en el departamento del Quindío.

Se da inicio con la contratación de nueve (9) técnicos de deportes de altos logros para atender deportes convencionales y con discapacidad y cuya meta es lograr mantener y mejorar el rendimiento deportivo de acuerdo a los controles y chequeos realizados de acuerdo a la planificación de la macro estructura establecida teniendo en cuenta que el calendario federado apenas inicia se establecerán apoyos para eventos de altos logros mejorando el podio a nivel nacional

#### NUMERO DE LIGAS APOYADAS:

Se apoyó un total de diez y ocho (18), de las veintisiete (27) ligas existente en el departamento, ligas entre las que están las ligas convencionales y aquellas con discapacidad, contratando técnicos para dar continuidad con el proceso del mejoramiento deportivo en la consecución de altos logros en el departamento del Quindío como fue el entrenador para las siguientes ligas deportivas: Tenis De Campo, Tenis De Mesa, Ciclismo Modalidad BMX, Baile Deportivo, Fútbol De Salón, Discapacidad Tenis De Campo, Discapacidad Natación, Discapacidad Atletismo, Baloncesto, Judo, Bádminton, Taekwondo, Hapkido, Levantamiento De Pesas, Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Patinaje, Ciclismo ruta.

#### **APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES:**

En el departamento del Quindío existen cinco ligas con capacidades especiales en donde se atiende una población promedio de 80 deportistas y están conformadas de la siguiente manera:

Ligas con discapacidad: Cognitiva, Auditiva, Física, Visual y Parálisis Cerebral; esta última con sede en el municipio de Calarcá y las cuatro restante con sede en la ciudad de Armenia Q., y por primera vez en la historia del departamento se logra mejorar un ranking en la tabla de medallería de deporte con discapacidad a nivel nacional de acuerdo a los resultados a diciembre de 2015, estos resultados comprometieron a Indeportes a realizar un análisis y evaluación del rendimiento deportivo y se inició la contratación de prestación de servicios para seguir con el proceso del avance en el rendimiento deportivo en busca de la consecución de altos logros con discapacidad.

De las cinco (5) ligas, se inició con la contratación de prestación de servicios para un técnico de entrenamiento deportivo para la liga de limitados físicos También se continuó con el entrenamiento deportivo de altos logros con deportistas de atletismo en silla de ruedas

#### **APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS FEDERADOS**

A través del mecanismo de convenio, realizado entre el ente departamental y una entidad privada como lo es la Liga deportiva se dio apoyo a las siguientes ligas deportivas:

Liga de discapacitados físicos para el evento Cediul Internacional Open de Tenis en silla de ruedas que se realizó en la ciudad de Barranquilla en el mes de marzo del año 2016.

Liga De Atletismo Del Departamento, para la participación en el torneo gran prix internacional a realizarse el 25 y 26 de junio de 2016, en la ciudad de Cali

La Liga De Tenis De Mesa, para la participación en el xv campeonato nacional individual y doble masculino y femenino.

La Liga De Baloncesto Del Departamento para la participación en el torneo nacional sub 20 masculino a realizarse en la ciudad Bogotá del 28 de mayo al 05 de junio

La Liga De Patinaje para la participación en el torneo nacional en Buga (valle del cauca) del 5 al 12 de junio de 2016 para la fabricación de uniformes de competencia y presentación de la delegación.

La Liga De Natación, para la participación en el campeonato nacional interligas 2016 categoría juvenil, a realizarse en la ciudad de Cúcuta los días 16 al 19 de junio del 2016

Liga De Ciclismo, para la participación en el campeonato nacional de ruta y pista a realizarse en santa marta y barranquilla los días 1 al 6 de junio del 2016

Apoyo a ligas deportivas para eventos federados y de recreación, mediante la modalidad de Resolución; así:

Nº	Res. Nº	Evento	Ciudad y fecha	Deportistas	Liga	supervisor	Valor
1	Res Nº 00057 de 11 de Abril Del 2.016	Campeonato Interclubes Distancia Estandar de Triatlón 2.016	17 de Abril del 2.016 en San Andrés	Lina María Raga, Julián Camilo Estupiñan y Juan Esteban Ladino Bedoya	Triatlon	WilmanMasias	\$ 4.275.000
2	Res Nº 00059 de 13 de Abril Del 2.016	I Copa Colombia Mayores de Lucha Olímpica 2.016	14 al 17 de Abril del 2.016 en Cartagena	Kevin Santiago Mejía	Lucha Olímpica	Wilman Masías	\$ 2.000.000
3	Res Nº 00060 de 13 de Abril Del 2.016	Semifinal 1 Categoría Sub 10 y Sub 16 2.016	14 al 17 de Abril del 2.016 en Ibague	Alejandra Agudelo Zapata, Dorady Andrea Gaviria, Jaime Andrés Nieto R y Miguel Angel Bocanegra V	Ajedrez	Wilman Masías Quesada	\$ 1.300.000
4	Res Nº 00066 de 21 de Abril Del 2.016	Campeonato Nacional de Mayores 2.016	23 al 24 de Abril del 2.016 en Medellin	Maryuri Orozco M, Ana Milena Zuluaga, Marcelo Pretel, Leidy Marcela M, Jennifer PoalaLopez, Valery M. correa.	Atletism o	WilmanMasias Quesada	\$ 660.000

5	Res Nº 77 de 06 de Mayo Del 2.016	Torneo Semifinales Nacionales Sub 8 y Sub 14 2.016	12 al 15 de Mayo del 2.016 en Bucaramanga	Luis F. Acevedo Rodríguez, Ángela Sofía Alvear	Ajedrez	Wilman Macías Quesada	\$ 570.000
6	Res Nº99 de 15 de Junio Del 2.016	Campeonato Nacional Cadetes 15-17 Años 2.016	15 al 20 de Junio 2.016 Barranquil	José A. Barbosa G., Esteban Galeano Martínez	Lucha Olímpica	Wilman Macías Quesada	\$ 1.764.000
7	Res Nº 93 de 08 de Mayo Del 2.016	Reconocimiento y Apoyo Económico Deportivo	20 a 23 de Mayo de 2.016 Bogotá	Laura J. Cano, Salome Villa C, Karol G. Giraldo, Laura Padilla H, Mayerly L. Román, Ana G. Velásquez, Valeria Zúñiga, Valeria Mejía, Laura M Vega.	Gimnasia	Wilman Macías Quesada	\$ 1.000.000
8	Res Nº 101 de 17 de Mayo Del 2.016	Campeonato Nacional Final Categoría Sub 8	21 a 26 de Junio De 2.016 Florencia Caquetá	Ángela Sofía Alvear Gómez	Ajedrez	Wilman Macías Quesada	\$ 900.000
9	Res Nº 110 de 24 de Junio Del 2.016	Reconocimiento y Apoyo Deportivo	24 de Junio Del 2.016 Armenia	Sergio Esneider Barreto	Ajedrez	Wilman Macías Quesada	\$ 2.000.000
10	Res Nº 94 de 08 de Junio Del 2.016	Torneo De Las Américas Versión 2.016	23 al 31 de Junio Del 2.016 Florida EE:UU	Juan Guillermo Londoño Mora	Bolo	Wilman Macías Quesada	\$ 2.000.000
11	Res Nº 86 de 26 de Mayo Del 2.016	XI Campeonato Continental de Ajedrez	27 de Mayo al 06 de Junio del 2.016 ciudad del Salvador	Sergio Esneider Barrientos Chavarriaga	Ajedrez	Wilman Macías Quesada	\$ 2.000.000
12	Res Nº 87 de 26 de Mayo Del	Semifinal 3 Nacional Ajedrez Categoría	27 al 30 de Mayo del 2.016	Yarli Alejandra Agudelo Zapata, Dorany Andrea	Ajedrez	Wilman Macías Quesada	\$ 690.000

	2.016	Sub 10 y Sub 16	Pereira	Gaviria Rodríguez			
13	Res Nº 75 de 06 Mayo Del 2.016	Copa Colombia de Triatlón Distancia Sprint 2.016	13 al 15 de Mayo del 2.016 Bucaramanga	Alejandra Raga Prieto	Triatlón	Wilman Masías Quesada	\$ 720.000
14	Res Nº 91 de 31 de Mayo del 2.016	Torneo Nacional Sub 20 Masculino de Baloncesto 2.016	28 de Mayo al 05 de Junio del 2.016, Bogpota	Andrés Salazar, Juan C. Marulanda, Braimer A.Hinestroza, Juan José Cortez, Sebastián García, Jeison Steven González, Roy Alejandro H, Javier Andrés Restrepo, JhonDeinerHinestroza, Luis David Amu G, Andrés Bejarano, Juan David Flores.	Baloncesto	IvanDario Castañeda	\$ 3.600.000
15	Res Nº 78 de 12 de mayo Del 2.016	VIII Copa Hero Masculino de Microfutbol 2.016	13 de Mayo del 2.016, Pitalito Huila	Alejandro Devia, Roger Cardona, Kevin Pineda, Jhon Nieto, jhoanSebastianGarcia, Brayan S Cardona	Futbol de Salón	WilmanMasías Quesada	\$ 810.000
16	Res Nº 114 de 05 de Mayo Del 2.016	XXV Pan Am Junior Championships U11, U13, U15 y U19 2:016	19 al 23 de Julio del 2.016, Peru	Nicolas Morales R.,Sergio Zapata R. y MariaYuliehtPerez T.	Badminton	WilmanMasías Quesada	\$ 2.945.000
17	Res Nº 76 de 06 de Mayo del 2.016	Copa Colombia de Triatlón Distancia Sprint 2.016	13 al 15 de Mayo del 2.016 Bucaramanga	JulianC.Estupiñan, Laura Ramirez O, Viviana Carvajal, David Diaz R, Esteban Ladino B,	Triatlón	WilmanMasías Quesada	\$ 1.000.000

				David Holguin Saavedra			
18	Res N° 000123 de 19 de Julio Del 2.016	Campeonato Nacional Sub 23 2.016	23 al 24 de Julio del 2.016 en Bogota Distrito Capital	Susan Daniela Cañaverl B, Valery Margarita Correa, MaryuriOrozco M, Ana Milena Zuluaga, BrayanStiven Suarez, YeffryM.,k Azcarate, y Victor MGarcia	Atletism o	WilmanMasias Quesada	\$ 2.000.000
19	Res N° 122 de 19 de Julio Del 2.016	Preparación Deportistas Técnico y Táctica	31 de Julio al 15 de septiembre Barcelona-España	Sergio Esneider Barrientos Chavarriaga	Ajedrez	WilmanMasias Quesada	\$ 5.000.000

**DISCIPLINAS DEPORTIVAS ESTRATÉGICAS POR MUNICIPIOS DURANTE EL PERIODO 6 DE ENERO AL 1 DE AGOSTO DE 2016**

MUNICIPIOS	DISCIPLINAS DEPORTIVAS				
Armenia	Se encuentran todas las disciplinas deportivas				
Calarca /Barcelona	Patinaje	Taekwondo	Ciclismo	Lucha	
Montenegro/pueblo tapao	Baloncesto	Taekwondo	Tenis de mesa	de atletismo	Lucha
Quimbaya	Ajedrez	Atletismo			
Circasia	Voleibol	Bádminton	Gimnasia artística	Judo	Baile Deportivo
Filandia	Baloncesto	Gimnasia artística	Karate do	Judo	
Salento	Levantamiento de pesas	Karate do	Bádminton	Tenis de mesa	
La tebaida	Levantamiento de pesas	Voleibol	Atletismo	Ciclismo	Futbol
Pijao	Baloncesto	Futbol salón	de Ajedrez		
Génova	Balonmano	Futbol salón	de		
Buenvista	Patinaje				
Córdoba	Ajedrez				

El orden se estableció de acuerdo a los resultados de los juegos supérate del año anterior, y a los resultados arrojados en juegos nacionales.

Se vinculó por la modalidad de contratación a personas idóneas en el conocimiento de la disciplina, monitores, técnicos y se desplazó a cada municipio a dar continuidad a las escuelas que llevan tiempo en su preparación, además de la importancia de las instituciones educativas de cada municipio. Permitiendo que los monitores tengan un espacio locativo y en condiciones de la búsqueda de mejores talentos para el departamento.

La cobertura lograda, se tuvo de manera directa por la continuidad de los procesos, en aras de no perder la inversión que se hizo en años anteriores, mientras que el surgimiento de la liga de tejo; a la cual no se le asignó monitor.

Entre el supervisor de los contratos y el monitor, se determinó las condiciones, y los municipios a cubrir, teniendo en cuenta que el perfil del monitor estaba dado para cada disciplina deportiva. De allí que la gran cobertura fueron las poblaciones de las instituciones educativas, buscando seleccionar estudiantes con masinterés en el deporte para engrosar las filas de las escuelas de formación deportiva.

Dando como resultado un promedio de 1500 estudiantes vinculados a las escuelas de formación deportiva, y se aumentara cuando se desarrolle la segunda fase de los juegos supérate, pues de allí se descubren nuevos deportistas, y más cuando hay escuelas deportiva que se vincularon con los resultados de INDEPORTES. El proyecto es un futuro con mas deportistas, y nuevos medallistas, como la inclusión y el retorno al departamento del Quindío de las hermanas Raga, Sergio Barrientos, Karol Geraldine Giraldo y Laura Garzón entre otros.

El retiro de la campeona nacional y de varios torneos y campeonatos mundiales en los Estados Unidos CLARA JULIANA GUERRERO, obedeció a la urgencia que tenían de firmar con la liga del Valle, INDEPORTES, acato todos los requerimientos exigidos por la deportista, tal como quedó plasmado en acto administrativo.

Así las cosas, el objetivo central del Instituto para esta vigencia es atender y ampliar la reserva deportiva, ya que no contamos con un número mayor de deportistas y solo a través de las escuelas de formación y el apoyo económico a deportistas podremos visualizar un futuro para el deporte quindiano.

Es de anotar que se vinculó como técnico al joven ajedrecista y quinto Gran Maestro de Ajedrez Colombiano Sergio Barrientos, quien en la actualidad es el deportista que esta participando en las olimpiadas de ajedrez, que se llevan a cabo en la ciudad de Baku Armenia 2016.

2

Así las cosas, podemos decir que el Instituto se acercó de manera incondicional y apoyo en forma contundente y decidida a los deportistas de las ligas de Triatlón, Ajedrez, Patinaje, Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Ciclismo BMX, Natación, Fútbol de salón, Hapkido, Karate Do, Tenis de campo, discapacidad tenis de campo, tenis de mesa, natación, bolos, Judo, Taekwondo, Lucha, Balonmano, Badminton entre otras.

### APOYO A LOS DEPORTISTAS MAS DESTACADOS EN DIFERENTE DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Así mismo se apoya con incentivos económicos a los deportistas más destacados en el Departamento para el deporte convencional y el deporte con capacidades especiales, con el fin de fortalecer e incentivar el deporte con altos logros; así:

Clara Juliana Guerrero  
Jhony Andica.  
Alejandra Raga  
Jhony Betancourt  
Alejandro Devia  
Felipe Serna  
Edwin Mayorga  
Ferney Bedoya  
Susan Cañaveral  
Rafael Mauricio Cabrera  
Omar Morales  
Mariana Jaramillo  
Valery Correa  
Santiago Pedraza  
Leandro Acosta Rivas  
Gabriela Serna

Lina María Raga  
Sergio Barrientos  
Julián A. Estupiñán  
Julieth Palechor  
Alexander Pineda  
Juan A. Giraldo  
Hernán López  
Juan Guillermo Londoño  
Marcelo Pretel  
Silvana Muñoz  
Laura Garzón  
Wbeimar Mera Vásquez  
Ferney Castro  
Paola Tatiana Botía  
Sara Gallego  
Alejandro García

### DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Para esta vigencia, Indeportes realizó el proyecto Deporte Social Comunitario, que fue enviado y aprobado por Coldeportes Nacional, así mismo se remitió hojas de vida para la selección del gestor nacional, entre otras cosas Coldeportes aprobó la compra de implementación deportiva para la ejecución del proyecto.

### PERSONAL APROBADO POR COLDEPORTES PARA LA EJECUCION

Personal	Actividad	Observaciones
Elmer Ochoa Castro	Gestor	Los documentos precontractuales están listos, según Coldeportes Nacional se debe iniciar el 01 de agosto, falta el certificado de disponibilidad presupuestal, minuta, notificación del Supervisor y acta de inicio.
Oscar Iglesias Alvis	Psicólogo	Los documentos precontractuales están listos, según Coldeportes Nacional se debe iniciar el 01 de agosto, falta el

		certificado de disponibilidad presupuestal, minuta, notificación del supervisor y acta de inicio.
Víctor Alfonso Quiroga	Apoyo Actividades	Los documentos precontractuales están listos, según Coldeportes Nacional se debe iniciar el 01 de agosto, falta el certificado de disponibilidad presupuestal, minuta, notificación del supervisor y acta de inicio.

## PROGRAMA LA RECREACIÓN BASE SOCIAL

### Subprograma 1

Recreación para la infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, discapacitados, penitenciarios, desmovilizados, desplazados por la violencia, grupos étnicos, madres cabeza de familia y demás población vulnerable.

Este subprograma tiene como fundamento la realización de programas lúdicos y recreativos de tiempo libre a través del juego y de la recreación para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre como medio de prevención para desarrollar el sentido de pertenencia, la confrontación simbólica y la tolerancia beneficiando a 6.500 personas por año. El objetivo es aumentar el porcentaje de cobertura de los diferentes segmentos poblacionales en el Departamento.

Se celebró en Abril, el mes de la niñez en los once (11) municipios de la siguiente manera:

1. Buenavista, instituto Buenavista
2. Calarcá, polideportivo el cacique
3. Circasia, institución educativa libre sede consuelo Betancourt
4. Génova, colegio san Vicente de Paul y sedes instituto Génova
5. Córdoba, colegio José maría córdoba
6. Filandia, liceo Antonio sede Felipe Méndez
7. Montenegro, institución educativa Montenegro sede Rafael Uribe
8. Pijao, institución educativa maría auxiliadora
9. Quimbaya, colegio PolicarpaSalavarrieta sede espíritu santo y ciudadela
10. Salento, liceo Quindío sede Andrés Bello, sede Carlos Ileras
11. La tebaida, colegio Gabriela Mistral

Se amplió la cobertura con la atención regular a los grupos organizados y CBA de los doce municipios, logrando con las actividades recreativas el mejorar las condiciones anímicas, físicas y psicosociales de las personas mayores beneficiadas del departamento del Quindío.

Las personas beneficiadas de los doce (12) municipios, incluyendo a la ciudad de Armenia, durante los meses de Enero, a Junio fue de tres mil (3.000) personas

mayores, los cuales corresponden en su mayoría a poblaciones vulnerables y personas pertenecientes a Centros de Bienestar al Adulto mayor (CBA), grupos organizados mayores de 55 años de estratos 1, 2, 3.

## PROGRAMA

### NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

El programa inició desde el mes de Febrero de 2016, en los doce (12) municipios, se ha brindado asistencia técnica y recreativa a los diferentes grupos organizados y a los Centros de Bienestar al Adulto (CBA) de los municipios.

Este programa está dirigido a realizar actividades de recreación y actividad física, con el fin de aprovechar y ocupar el tiempo libre de las personas mayores. Las actividades consisten en juegos, bailes, recreación y lúdica.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- a. Acompañamiento y asistencia técnica continua a los grupos organizados y CBA de los 12 municipios del departamento, se realizan jornadas de actividad física, recreación y ocupación del tiempo libre con las personas mayores.
- b. Planeación del programa "LA TARDE MAYOR", para dar inicio desde el mes de Mayo en 11 municipios: Armenia, Calarcá, Buenavista, Quimbaya, circasia, Salento, Pijao, la tebaida, Génova, Filandia, beneficiando por mes a 2.500 personas mayores aproximadamente.
- c. Se realizaron los ajustes técnicos y la planeación para las fases municipales y la fase departamental de nuevo comienzo 2016.
- d. Se realizó reunión con los secretarios de deporte de los 12 municipios para informar sobre los aspectos técnicos del programa.

En cuanto al avance de las metas trazadas se amplió la cobertura con la atención a los grupos organizados y los Centros de Bienestar al Adulto CBA de los doce (12) municipios, logrando con las actividades recreativas el mejorar las condiciones anímicas, físicas y psicosociales de las personas mayores beneficiadas con este programa.

Encuentros municipales de nuevo comienzo en los municipios de:

N	MUNICIPIO	SITIO DE REALIZACION	PERSONAS PARTICIPANTES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	BUENAVISTA	Coliseo	50	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural
2	CIRCASIA	Coliseo Municipal	76	recreación, juegos

				tradicionales, expresión artística y cultural
4	FILANDIA	Parque Deportivo	280	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural
5	MONTENEGRO	Coliseo Municipal	350	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural
6	CALARCÁ	Coliseo Colegio Antonio Nariño	450	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural
7	LA TEBAIDA	Coliseo Municipal	450	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural
8	ARMENIA	Coliseo Colegio Inem	1.500	recreación, juegos tradicionales, expresión artística y cultural

## PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES

Es un programa dirigido a jóvenes, mujeres y hombres, en edades comprendidas entre los 13 y los 28 años; y mediante actividades deportivas, recreativas y culturales, se busca aprender por medio de técnicas campamentiles y ecológicas el amor por la naturaleza, el liderazgo, el espíritu de ayuda entre otras, convirtiéndose en una propuesta lúdica y recreodeportiva extraescolar para la correcta utilización del tiempo libre y con el fin de contribuir al desarrollo integral, al afianzamiento de valores y a mejorar la calidad de vida en la población joven de los doce (12) municipios del departamento.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Desde el mes de febrero de 2016, se inicia mediante visitas informativas a los alcaldes o sus delegados en los doce (12) municipios del departamento sobre la temática del proyecto CAMPAMENTOS JUVENILES 2016, involucrando secretarios de deporte, líderes juveniles, estudiantes de colegios y diferentes fundaciones que trabajan con jóvenes.
2. Se planearon y realizaron las reuniones con los grupos conformados en los doce (12) municipios, además se realizó en el corregimiento de Barcelona, fundación drago y nuevo Quindío.
3. Se iniciaron los talleres de capacitación en los diferentes municipios involucrando adolescentes y jóvenes hombres y mujeres, en temas relacionados con Campismo, supervivencia, pionerismo, senderismo, recreación, primeros auxilios y nutrición entre otros.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Niños y jóvenes mujeres y hombres en edades comprendidas entre los 13 a los 28 años de edad interesados en el programa y que quieran ser parte activa del programa.

Se beneficiaron 120 jóvenes campistas de los doce (12) municipios, la proyección es aumentar en un porcentaje del 20% en campistas.

## **PROGRAMA**

### **ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD**

Incrementar el porcentaje de personas, que participan en programas que articulan políticas públicas de salud con la creación de hábitos y estilos de vida saludable por medio de la actividad física

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres en todas las edades interesados en participar en programas con contenidos de creación, hábitos y estilos de vida saludable por medio de la actividad física, y que quieran ser parte activa del programa.

### **ACTIVIDADES**

Realizar un programa de actividad física como instrumento útil para reconstruir el tejido Social, alejar a los niños, jóvenes, adultos y a la población vulnerable de los riesgos de las adicciones, problemas derivados del sedentarismo y otros hábitos no saludables beneficiando a 8.500 personas por año

## **SUBPROGRAMA 1**

### **ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE "QUINDIO FIRME CON LA ACTIVIDAD FÍSICA"**

#### **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

**"PALPITA QUINDÍO, POR UN QUINDIO SALUDABLE".**

Es un programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, cofinanciado por Coldeportes, a la fecha se está en la selección de los perfiles del personal a contratar por parte de Coldeportes y fondecun. Para el caso del Quindío Coldeportes contratara un gestor departamental y un monitor en cada uno de los municipios seleccionados (Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Filandia), para el caso de Armenia, se desarrollara el programa por parte del instituto municipal IMDERA y con el programa de actividad física, salud y productividad financiado con recursos propios, se contrataron cuatro monitores de actividad física para cubrir grupos de los municipios de Buenavista, Pijao, Córdoba, Salento y Génova.

Los monitores asisten técnicamente a cinco (5) grupos de atención diaria de los cuales tres (3) son grupos regulares y dos (2) irregulares que cumplen con los 150 minutos de

actividad física a la semana, esta población está distribuida en diferentes ámbitos (comunitario, salud, educativo y laboral) y su trabajo se encamina hacia la actividad física musicalizada.

El programa se promociona bajo los 3 lineamientos nacionales

1. 150 minutos de actividad física a la semana
2. Alimentación saludable
3. Espacios 100% libres de humo de tabaco

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL GENERAL:**

1. Se ha diseñado la operatividad de las redes de actividad física en los doce municipios.
2. Se elaboró el proyecto de HEVS a financiar con Coldeportes

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Mediante la estrategia "HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE", Se tiene proyectado atender 10% de la población entre Mujeres y hombres de los diferentes segmentos poblacionales y en los diferentes ciclos vitales (Primera Infancia 0-5 años, Infancia 6 - 11 años, Adolescencia 12 - 17 años, Juventud 18 - 25 años, Adulthood 26- 55 años y Personas Mayores 56 años o más) de cada uno de los doce (12) municipios del departamento del Quindío de los ámbitos (educativo, laboral, salud y comunitario) interesados en las prácticas de actividad física.

#### **POBLACIÓN A BENEFICIAR:**

De acuerdo a la meta "Realizar un programa de actividad física como instrumento útil para reconstruir el tejido social, alejar a los niños, jóvenes, adultos y a la población vulnerable de los riesgos de las adicciones, problemas derivados del sedentarismo y otros hábitos no saludables beneficiando a 8.500 personas por año".

#### **PROGRAMA**

##### **CERO A SIEMPRE**

1. Durante el primer semestre se realizó acompañamiento en actividades recreativas a hogares de ICBF, de acuerdo a necesidad planteada en reunión sostenida con funcionarios de la entidad
2. Se celebró en Abril, el mes de la niñez en los 12 municipios de la siguiente manera:
  - i. Buenavista, instituto Buenavista
  - ii. Calarcá, polideportivo el cacique
  - iii. Circasia, institución educativa libre sede consuelo Betancourt
  - iv. Córdoba, colegio José maría córdoba

9

- v. Filandia, liceo Antonio sede Felipe Méndez
- vi. Génova, colegio san Vicente de Paul y sedes instituto Génova
- vii. La tebaida, colegio Gabriela Mistral
- viii. Montenegro, institución educativa Montenegro sede Rafael Uribe
- ix. Pijao, institución educativa maría auxiliadora
- x. Quimbaya, colegio PolicarpaSalavarrieta sede espíritu santo y ciudadela
- xi. Salento, liceo Quindío sede Andrés Bello, sede Carlos Ileras

El impacto con la asistencia técnica en recreación, fue positivo, se beneficiaron los diferentes ciclos vitales de cero a siempre, infancia, adolescencia, juventud y personas mayores, a continuación se relacionan los cronogramas de los monitores, donde se encuentran los municipios, sitios y horarios de atención a los grupos establecidos:

## CONVENIOS REALIZADOS DEL 7 DE ENERO AL PRIMERO DE AGOSTO DE 2016

### CONVENIOS COLDEPORTES

#### 1) Convenio Interadministrativo No. 380-2016.

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" para fortalecer el Deporte Social Comunitario a través del proyecto denominado "El Deporte Social Comunitario Una alternativa de inversión en la población Campesina y Afrodescendiente con enfoque en la equidad de género".

EL valor del presente convenio es de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$97.500.000), de los cuales COLDEPORTES aportará la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000) y el ente ejecutor aportará la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000).

#### 2) Convenio Interadministrativo No.382-2016

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" para desarrollar las competencias deportivas del Programa **Supérate Intercolegiados 2016**, en sus fases municipales, zonales departamentales y final departamental para las categorías Pre infantil, Infantil, A y B. El valor del convenio es de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$163.348.120), de los cuales COLDEPORTES aportará la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$125.652.400) y el ente ejecutor aportará la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$37.695.720), representados en bienes y servicios.

#### 3) Convenio Interadministrativo No. 325-2016

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" para la ejecución del proyecto **La Recreación Base Social** para primera infancia, infancia, adolescente, juventud, adultos, personas mayores, personas discapacitadas y demás población vulnerable del Departamento del Quindío. Valor del convenio es de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$157.750.000), aportados así: COLDEPORTES aportará la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (126.200.000) y la entidad ejecutora aportará la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$31.550.000).

**CONVENIOS UNIVERSIDADES:**

Convenio con la Fundación Universitaria del Área Andina Pereira- Bogotá, Para la prestación de un fisioterapeuta para deportistas adscritos a indeportes.

Convenio Uniquindio – Facultad De Ciencias Sociales – Diplomado periodismo deportivo

Convenio Uniquindio facultad de educación – programa de educación física – pasantía estudiantes de 10 semestre de licenciatura de educación física

Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional programa en la Licenciatura en Deporte, en proyecto de investigación de caracterizar y contrastar programas de deporte escolar que ofrece el gobierno colombiano, en el departamento del Quindío.

**CONVENIO SENA:**

Convenio SENA, pasantes en recreación deportes y archivo

**3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

A continuación se detalla la situación de los recursos, entre la fecha de inicio de la gestión (7 enero de 2016) y la fecha de retiro, (31 de julio de 2016), así:

**A. Recursos Financieros:**

**Balance**

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016	
<b>Activo total</b>	<b>3.922.491</b>
Corriente	1.123.144
No corriente	2.799.347

2

<b>Pasivo total</b>	<b>140.993</b>
Corriente	140993
No corriente	0
<b>Patrimonio</b>	<b>3.781.498</b>

**Estado de resultados**

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016	
Ingresos Operacionales	1.338.016
Gastos Operacionales	1.052.200
Costos de Venta y Operación	0
<b>Resultado Operacional</b>	<b>285.816</b>
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
<b>Resultado no operacional</b>	<b>285.816</b>
<b>Resultado neto.</b>	<b>285.816</b>

**B. Bienes Muebles e Inmuebles**

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016	
Terrenos	559.682
Edificaciones	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de Comunicación y computo	99.972
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	7.759
Equipo Medico	2.199.358
Otros conceptos	2.199.358

Nota: se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético (CD).

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación se presenta y se detalla la planta de personal de la entidad con corte a 31 de julio e de 2016

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
<b>Cargos de Libre nombramiento y remoción</b>			
A la fecha de inicio de la gestión <b>Enero 7 de 2016</b>	7	7	0
a la fecha de retiro del cargo <b>Julio 31 de 2016</b>	7	7	0
<b>Variación porcentual</b>			
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
A la fecha de inicio de la gestión <b>Enero 7 de 2016</b>	7	7	0
a la fecha de retiro del cargo <b>Julio 31 de 2016</b>	7	7	0
<b>Variación porcentual</b>			

#### 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la vigencia entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de julio de 2016, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO

Del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	2.826.849	1.341.657	47%
Otros Conceptos	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.826.849</b>	<b>1.341.657</b>	<b>0</b>

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre la vigencia Enero 01 de 2016 y el 31 de julio de 2016, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016			
Funcionamiento	1.191.514	522.450	44%
Inversión	1.635.335	326.551	20%
<b>TOTAL</b>	<b>2.826.849</b>	<b>849.001</b>	<b>64%</b>

Nota: Se anexa Balance General del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO -INDEPORTES QUINDÍO

**8. CONTRATACIÓN:**

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 7 de Enero de 2016 y el 31 de Julio 2016, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	N° ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el 7 de enero y el 31 de julio de 2016					
CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO				0
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3	3		21.450.000
	CONSULTORIA				
	PERMUTA				0
	PRESTACION DE SERVICIOS	71	71		417.016.361
	CONVENIOS	10	10		22.102.000
	COMODATOS	2	2		
		84	84		460.568.361

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a julio de 2016..

Resolución	095/2008	Por la cual se adopta en Indeportes Quindío, el procedimiento de control Interno contable y el reporte del informe anual de evaluación a la C.G.N.	Todo	Control interno contable e informe anual a la C.G.N.	Gerencia General
					Área Administrativa
					Contador
					Control Interno

Resolución	136/2008	Por medio de la cual se adopta el Manual de Calidad del Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío	Toda		Gerencia General
	(Noviembre 21)			Adopción manual de calidad	Jefes de oficina
					Control Interno
Resolución	021/2010	Por medio de la cual se adopta el programa Quindiano de Oro.	Toda	Programa deportista destacado	Gerencia General
	(Marzo 5)				Jefe Oficina Área Técnica
Resolución	024/2010				Gerente General
	(Marzo 18)	Creación comité de Gestión Ambiental y adopción del plan ambiental, para Indeportes Quindío	Todo	Plan ambiental	Jefes de oficina área administrativa y financiera, técnica
					Control Interno
Resolución	027/2010	Adopción evaluación del desempeño artículo 137 del 14 de Enero de 2010 de la CNSC, para Indeportes Quindío.	Todo		Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(Marzo 18)			Evaluación del desempeño, Artículo 137 de 2010	
	035/2010	Procedimientos para el manejo de inventarios			Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la

Acta de Informe de Gestión

Resolución	(Abril 13)	Del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío "Indeportes Quindío"	todo	Manual de Inventarios	recreación
Resolución	010/2012 (Febrero 21)	Por medio de la cual se promulga la carta fundamental de los Juegos Intercolegiados 2012.	todo	Carta Fundamental Juegos Intercolegiados	Gerente General Jefe Oficina Área Técnica
Resolución	018/2012 Marzo 6)	Por medio de la cual se actualizan unos comités del Instituto.	todo	Actualización comités	Gerente General Jefes de oficina área administrativa y financiera, técnica, Control Interno
Resolución	024/2012 (marzo 20)	Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto	todo	Comisión de Personal	Gerente General Jefes de oficina área administrativa y financiera, técnica, Control Interno, jurídica
Resolución	050/2012 (Junio 4)	Por medio de la cual se modifica la comisión técnica del Deporte Asociado del Departamento del Quindío		Modificación Comisión Técnica	Gerente General Jefes de oficina área, técnica, jurídica

2

Acta de Informe de Gestión

Resolución	062/2012	Por medio de la cual se actualizan los manuales de funciones	todo	Actualización de manuales de funciones	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(julio 26)				
Resolución	017/2013	Por medio de la cual se expide el reglamento del Plan de incentivos económicos a deportistas destacados.	todo	Expedición de reglamento del Plan de incentivos económicos	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(Marzo 15)				
Resolución	166/2013			Actualización procesos del Instituto	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(Diciembre 16)	Por medio de la cual se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto	Todo		
Resolución	174/2013	Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 100-2009 y se armoniza con el MECI	Todo	Armonización norma calidad con MECI	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(Diciembre 30)				
Resolución					Gestión Gerencial- Gestión

2

Acta de Informe de Gestión

	175/2013	Por medio de la cual se actualizan los Indicadores de gestión, financieros, ambientales del Instituto.	Todo	Actualización Indicadores del Instituto	administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
	(Diciembre 30)				
Resolución	002/2014 (Enero 15 de 2014)	Por medio de la cual se adopta el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	todo	Adopción plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	003/2014 (Enero 15 de 2014)	Manual de contratación	todo	Manual de contratación	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	010/2014 (febrero 3 de 2014)	Por medio de la cual se constituye y reglamenta la caja menor	todo	Reglamentación caja menor	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	054/2014	Por medio de la cual se adopta el plan de bienestar social, capacitación, estímulos e incentivos de los servidores públicos del Instituto	todo	Talento humano	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación

R

Acta de Informe de Gestión

Resolución	056/2014 (junio 12 de 2014)	Por medio de la cual se actualiza el MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000-2014 del Instituto	todo	Actualización MECI	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	060/2014 (junio 18 de 2014)	Por medio de la cual se nombra el comité de convivencia laboral	Todo	Conformación comité de convivencia laboral	Gerente General  Jefes de oficina área administrativa y financiera, técnica, Control Interno, jurídica Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	065/2014 (junio 27 de 2014)	Por medio de la cual se fijan requisitos y criterios de Inversión para la transferencia a los municipios según Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009	Todo	Requisitos y criterios para la transferencia de Recursos Decreto 4934 IVA Telefonía Móvil	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación

21

Acta de Informe de Gestión

Resolución	111/2014 Octubre 17	Por medio de la cual se adopta el Manual del Usuario	Todo	Adopción Manual del usuario	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	118/2014 ( Octubre 22 de 2014)	Por medio de la cual se actualiza el programa de Inducción	Todo	Actualización programa de inducción	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	104/2014 (Octubre	Por medio de la cual se adoptan las políticas de administración del riesgo del Instituto de Deporte y Recreación del Quindío:	todo	Adoptar políticas de administración del riesgo.	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	124/2014 Noviembre 10	Por medio de la cual se adopta el Código de Buen Gobierno	Todo	Adopción código buen Gobierno	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	118/2014 Octubre 22	Por medio de la cual e actualiza el Programa de Inducción del Instituto Departamental de deporte y Recreación del Quindío	Todo	Actualización programa de inducción	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación

2

Acta de Informe de Gestión

Resolución	124/2014 Noviembre 10	Por medio de la cual se adopta el Código de Buen Gobierno	Todo	Adopción del Código de buen Gobierno	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	035/2015 Marzo 26	Por medio de la cual se adopta el programa gestión documental en el Instituto.	Todo	Adopción programa gestión documental	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	057/2015 Mayo 25	Por medio de la cual se ajusta el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal de Indeportes	Todo	Ajuste manual de funciones y competencias laborales	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
Resolución	077/2015 de julio 21	Por medio de la cual se aprueban las tablas de retención documental y se aprueba su aplicación	Todo	Aprobación tablas de retención documental	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación

2

*Acta de Informe de Gestión*

Resolución	102/2015 Agosto 31	Por medio de la cual se adoptan e implementan las tablas de retención documental	Todo	Adopción tablas de retención documental	Gestión Gerencial- Gestión administrativa- Gestión financiera- Gestión Jurídica, Gestión del Deporte- la actividad física- la recreación
------------	--------------------	--	------	---	--

**11. Firma**

Esta acta se firma en Filandia, Quindío, a los 19 días del Mes de Agosto del año 2016



**CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELÁEZ**

Gerente Saliente

C.C. 7.538.770



Periodo desde Enero hasta Julio de 2016

Codigo	Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Modificaciones	Definitivo	Periodo Anterior	Ajustes Per	Ingresos Per	Ingresos Netos	Reconocimiento	Por Ingresar
1	INGRESOS	2.826.849.008	0	0	0	2.826.849.008	0	0	1.341.567.337	1.341.567.337	0,00	1.485.281.671
11	INGRESOS CORRIENTES	2.819.849.008	0	0	0	2.819.849.008	0	0	1.336.618.260	1.336.618.260	0,00	1.483.230.748
111	NO TRIBUTARIOS	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0,00	10.000.000
11101	Otras rentas	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0,00	10.000.000
112	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.849.008	0	0	0	2.809.849.008	0	0	1.336.618.260	1.336.618.260	0,00	1.473.230.748
11201	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	2.809.849.008	0	0	0	2.809.849.008	0	0	1.336.618.260	1.336.618.260	0,00	1.473.230.748
1120101	Iva Telefonía Celular	230.048.382	0	0	0	230.048.382	0	0	0	0	0,00	230.048.382
1120102	Iva cedido de licores	382.966.448	0	0	0	382.966.448	0	0	131.856.015	131.856.015	0,00	251.110.433
1120103	Aportes del departamento	518.956.968	0	0	0	518.956.968	0	0	301.118.203	301.118.203	0,00	217.838.765
1120106	Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	1.677.877.210	0	0	0	1.677.877.210	0	0	903.644.042	903.644.042	0,00	774.233.168
12	RECURSOS DE CAPITAL	7.000.000	0	0	0	7.000.000	0	0	4.949.077	4.949.077	0,00	2.050.923
123	Rendimientos financieros	7.000.000	0	0	0	7.000.000	0	0	4.949.077	4.949.077	0,00	2.050.923

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

Periodo desde	Enero	hasta	Julio	de	2016								
CodigoN	Rubro	Inicial	Creditos	ConCreditos	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponible	
011302_1	Honorarios Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	2.285.714,00	2.285.714,00	0,00	
011303_1	Remuneración Servicios Técnicos Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	51.530.901,00	52.913.067,00	0,00	0,00	0,00	104.443.968,00	66.016.333,00	56.016.333,00	39.883.333,00	39.883.333,00	38.427.635,00	
0114	APORTES Y CONTRIBUCIONES SOBRE NOMINA	153.478.037,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.478.037,00	75.701.156,00	75.701.156,00	75.701.156,00	75.701.156,00	77.776.881,00	
011401_1	Aporte seguridad social en salud Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	43.358.078,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.358.078,00	21.455.566,00	21.455.566,00	21.455.566,00	21.455.566,00	21.902.512,00	
011402_1	Aporte seguridad social en pensiones Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	61.211.405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.211.405,00	30.213.190,00	30.213.190,00	30.213.190,00	30.213.190,00	30.998.215,00	
011403_1	Aportes parafiscales Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	45.908.554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.908.554,00	22.678.600,00	22.678.600,00	22.678.600,00	22.678.600,00	23.229.954,00	
011404_1	Aportes Admón de riesgos profesionales Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.353.800,00	1.353.800,00	1.353.800,00	1.353.800,00	1.646.200,00	
012	GASTOS GENERALES	203.992.867,00	0,00	60.913.067,00	0,00	0,00	143.079.800,00	67.681.992,02	63.636.895,02	44.193.826,02	43.718.311,17	75.397.807,98	
0121	ADQUISICION DE BIENES	50.079.800,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.079.800,00	19.529.767,00	17.152.630,00	9.527.151,00	9.527.151,00	5.550.033,00	
012101_1	Compra de equipo Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	30.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
012102_1	Materiales y suministros Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	20.079.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.079.800,00	19.529.767,00	17.152.630,00	9.527.151,00	9.527.151,00	550.033,00	
0122	ADQUISICION DE SERVICIOS	116.000.000,00	0,00	19.000.000,00	0,00	0,00	97.000.000,00	47.964.225,02	46.296.265,02	34.478.675,02	34.003.160,17	49.035.774,98	
012201_1	Arrendamientos Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	12.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	1.140.000,00	1.140.000,00	1.000.000,00	
012202_1	Prima de seguros Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	11.251.352,00	11.251.352,00	10.601.202,00	10.601.202,00	1.748.648,00	
012203_1	Mantenimiento equipo de oficina Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
012204_1	Mantenimiento automotores Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
012205_1	Mantenimiento y administración bienes inmuebles Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	10.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
012206_1	Viáticos y gastos de viaje Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	13.891.012,00	12.223.052,00	8.891.012,00	8.891.012,00	1.108.988,00	

2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

Periodo desde	Enero	hasta	Julio	de	2016	RECREACIÓN DEL QUINDIO							
CodigoN	Rubro	Inicial	Creditos	ConCreditos	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponibie	
012207_1	Servicios de comunicaciones y transporte Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	5.658.076,00	5.658.076,00	2.682.676,00	2.682.676,00	4.341.924,00	
012209_1	Servicios públicos Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	7.891.251,00	7.891.251,00	7.891.251,00	7.891.251,00	7.108.749,00	
012210_1	Capacitación empleados Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	610.160,00	610.160,00	610.160,00	610.160,00	9.389.840,00	
012211_1	Bienestar social. Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
012212_1	Comisiones y Gastos bancarios Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	2.662.374,02	2.662.374,02	2.662.374,02	2.186.859,17	7.337.625,98	
0123	GASTOS LEGALES	37.913.067,00	0,00	16.913.067,00	0,00	0,00	21.000.000,00	188.000,00	188.000,00	188.000,00	188.000,00	20.812.000,00	
012301_1	Impuestos, tasas, contribuciones, timbre y registros Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	188.000,00	188.000,00	188.000,00	188.000,00	812.000,00	
012302_22	Impuesto predial Impuesto Predial	36.913.067,00	0,00	16.913.067,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	
013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.988.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.988.262,00	4.447.079,00	4.447.079,00	3.811.782,00	3.811.782,00	2.541.183,00	
0131_1	cuota auditaje Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	6.988.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.988.262,00	4.447.079,00	4.447.079,00	3.811.782,00	3.811.782,00	2.541.183,00	
03	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	0,00	1.163.956.169,00	0,00	0,00	0,00	1.163.956.169,00	51.093.333,00	28.333.333,00	13.400.000,00	13.400.000,00	1.112.862.836,00	
0344	Apoyo al Deporte Asociado	0,00	329.459.092,00	0,00	0,00	0,00	329.459.092,00	51.093.333,00	28.333.333,00	13.400.000,00	13.400.000,00	278.365.759,00	
0344332	Ligas Deportivas del Departamento del Quindio	0,00	329.459.092,00	0,00	0,00	0,00	329.459.092,00	51.093.333,00	28.333.333,00	13.400.000,00	13.400.000,00	278.365.759,00	
0344332068_12	Ligas Deportivas Del Departamento del Quindio IVA cedido licores	0,00	192.254.073,00	0,00	0,00	0,00	192.254.073,00	6.400.000,00	6.400.000,00	6.400.000,00	6.400.000,00	185.854.073,00	
0344332068_3	Ligas Deportivas Del Departamento del Quindio Inversión con recursos Departamentales	0,00	77.205.019,00	0,00	0,00	0,00	77.205.019,00	23.760.000,00	17.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	53.445.019,00	
0344332069_3	Apoyo A Eventos Deportivos Inversión con recursos Departamentales	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	
0344332071_3	Deporte Formativo, Deporte Social Comunitario y Juegos Tradicionales Inversión con recursos Departamentales	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	20.933.333,00	4.933.333,00	0,00	0,00	9.066.667,00	
0345	Si Recreación y Actividad Física para ti	0,00	101.085.532,00	0,00	0,00	0,00	101.085.532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.085.532,00	
0345332	Si Recreación y Actividad Física para ti	0,00	101.085.532,00	0,00	0,00	0,00	101.085.532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.085.532,00	

2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

Periodo desde	Enero	hasta	Julio	de 2016	Inicial	Creditos	ConCreditos	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponible
0345332172_3	Recreacion, para el Bien Común Inversión con recursos Departamentales				0,00	29.162.116,00	0,00	0,00	0,00	29.162.116,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.162.116,00
0345332173_3	Deporte, Recreacion, Actividad Fisica en los Municipios del Departamento del Quindio Inversión con recursos Departamentales				0,00	71.923.416,00	0,00	0,00	0,00	71.923.416,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.923.416,00
0346	Deporte, Recreación, Actividad Fisica en los Municipios del Departamento del Quindio				0,00	733.411.545,00	0,00	0,00	0,00	733.411.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	733.411.545,00
0346332	Deporte, Recreación, Actividad Fisica en los Municipios del Departamento del Quindio				0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.048.382,00
0346332274_13	Implementacion y apoyo a los Proyectos, Deportivos, Recreativos y de actividad fisica en los Municipios del Departameto del Quindio IVA Telefonía móvil				0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.048.382,00
0346421	Programas y Proyectos Ley 1289 de 2009				0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.363.163,00
0346421147_1	Transferencias Municipios Ley 1289 cigarrillo Nacionales y Extranjeros Cigarrillos Nacionales y Extranjeros				0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.363.163,00
04	POLITICA SOCIAL "Quindío Vivo"				1.635.334.961,00	0,00	1.163.956.169,00	0,00	0,00	471.378.792,00	471.378.792,00	381.671.791,00	313.150.218,00	311.650.218,00	0,00
0443	SISTEMA RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO A ALTOS LOGROS				729.923.416,00	0,00	337.246.089,00	0,00	0,00	392.677.327,00	392.677.327,00	334.619.793,00	276.129.553,00	274.629.553,00	0,00
044336	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA				100.000.000,00	0,00	18.550.000,00	0,00	0,00	81.450.000,00	81.450.000,00	81.450.000,00	69.450.000,00	69.450.000,00	0,00
044336141_12	APOYO AL RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO APOYO AL RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores				15.000.000,00	0,00	11.550.000,00	0,00	0,00	3.450.000,00	3.450.000,00	3.450.000,00	3.450.000,00	3.450.000,00	0,00

*2*

EJECUCION SUPLENTE AL BASTO  
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO

Periodo desde	Enero	hasta Julio	de 2016										
CódigoN	Rubro	Inicial	Creditos	ConCreditos	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponible	
044336141_3	APOYO AL RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	85.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	78.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	66.000.000,00	66.000.000,00	0,00	
044337	JUEGOS INTELCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	265.000.000,00	0,00	150.684.285,00	0,00	0,00	114.315.715,00	114.315.715,00	57.119.995,00	46.919.995,00	46.919.995,00	0,00	
044337142_12	APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
044337142_3	APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	145.000.000,00	0,00	30.684.285,00	0,00	0,00	114.315.715,00	114.315.715,00	57.119.995,00	46.919.995,00	46.919.995,00	0,00	
044338	APOYO A LIGAS DEPORTIVAS	319.923.416,00	0,00	136.511.804,00	0,00	0,00	183.411.612,00	183.411.612,00	182.549.798,00	147.959.558,00	146.459.558,00	0,00	
044338143_12	APOYO A LA LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores	175.966.448,00	0,00	95.760.169,00	0,00	0,00	80.206.279,00	80.206.279,00	79.344.465,00	70.119.559,00	70.119.559,00	0,00	
044338143_3	APOYO A LA LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	143.956.968,00	0,00	40.751.635,00	0,00	0,00	103.205.333,00	103.205.333,00	103.205.333,00	77.839.999,00	76.339.999,00	0,00	
044339	APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	45.000.000,00	0,00	31.500.000,00	0,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00	13.500.000,00	11.800.000,00	11.800.000,00	0,00	
044339144_12	APOYO A LAS LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores	35.000.000,00	0,00	22.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	11.800.000,00	11.800.000,00	0,00	

2

EJECUCION SUPLENTE  
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO

Periodo desde Enero hasta Julio de 2016

CodigoN	Rubro	Inicial	Creditos	ConCreditos	Adiciones	Reduccion	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponible
044339144_3	APOYO A LAS LIGAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	10.000.000,00	0,00	9.500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
0444	LA RECREACION BASE SOCIAL	107.000.000,00	0,00	32.498.535,00	0,00	0,00	74.501.465,00	74.501.465,00	42.851.998,00	37.020.665,00	37.020.665,00	0,00
044440	RECREACION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADOS, PENITENCIARIOS, PENITENCIARIAS, ETC	107.000.000,00	0,00	32.498.535,00	0,00	0,00	74.501.465,00	74.501.465,00	42.851.998,00	37.020.665,00	37.020.665,00	0,00
044440145_12	APOYO A LA RECREACION BASE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044440145_3	APOYO A LA RECREACION BASE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	100.000.000,00	0,00	25.498.535,00	0,00	0,00	74.501.465,00	74.501.465,00	42.851.998,00	37.020.665,00	37.020.665,00	0,00
0445	ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD	65.000.000,00	0,00	60.800.000,00	0,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00
044541	ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE QUINDIO FIRME CON LA ACTIVIDAD FISICA	65.000.000,00	0,00	60.800.000,00	0,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00
044541146_12	APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO IVA cedido licores	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044541146_3	APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Inversión con recursos Departamentales	35.000.000,00	0,00	30.800.000,00	0,00	0,00	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00

*[Handwritten mark]*

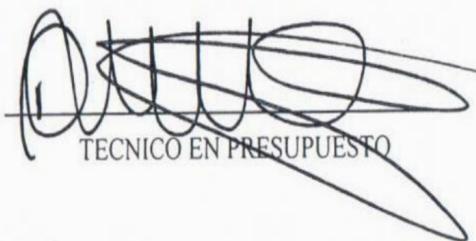
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

Periodo desde	Enero	hasta Julio	de 2016		Adiciones	Reducciones	Definitivo	Disponibilidades	Registros	Ejecutado	Pagos	Disponible
CodigoN	Rubro	Inicial	Creditos	ConCreditos								
0446	PROGRAMAS Y PROYECTOS LEY 1289 DE 2009	503.363.163,00	0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044642	TRANSFERENCIA MUNICIPIOS	503.363.163,00	0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044642147_1	Proyectos Municipios LEY 1289 Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	503.363.163,00	0,00	503.363.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0447	PROGRAMAS Y PROYECTOS DECRETO 4934 DE 2009	230.048.382,00	0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044743	TELEFONIA MOVIL Transferencias a los Municipios	230.048.382,00	0,00	230.048.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044743148_13	Escuelas de formación Deportiva IVA Telefonía movil	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044743149_13	Mantenimiento y adecuación infraestructura Deportiva IVA Telefonía movil	68.000.000,00	0,00	68.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044743150_13	Población en situación de vulnerabilidad IVA Telefonía movil	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
044743151_13	Discapacidad IVA Telefonía movil	7.048.382,00	0,00	7.048.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



TECNICO EN PRESUPUESTO



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO

801001532-7

BALANCE DE PRUEBA

Fecha Desde: 0101

Fecha Hasta: 0731

Page 1 of 4

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
1 ACTIVO	3.569.116.350,41	2.565.784.902,90	2.212.410.680,20	3.922.490.573,11
11 EFECTIVO	693.335.817,35	2.564.672.524,90	2.137.736.739,20	1.120.271.603,05
1105 CAJA	0,00	4.765.372,00	4.765.372,00	0,00
110501 CAJA PRINCIPAL	0,00	4.765.372,00	4.765.372,00	0,00
11050102 CAJA MENOR	0,00	4.765.372,00	4.765.372,00	0,00
1110 BANCOS Y CORPORACIONES	693.335.817,35	2.559.907.152,90	2.132.971.367,20	1.120.271.603,05
111005 CUENTA CORRIENTE BANCARIA	646.019.168,53	2.559.907.152,90	2.132.971.367,20	1.072.954.954,23
11100501 BANCO DE OCCIDENTE	4.630.370,51	0,00	3.715.032,80	915.337,71
11100505 AV. VILLAS 313072951	64.945,85	0,00	0,00	64.945,85
11100506 BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 0311	338.483,52	0,00	0,00	338.483,52
11100512 CONVENIO JUEGOS NACIONALES 031-202	0,51	0,00	0,00	0,51
11100513 BANCO COLPATRIA - 746-101287-0	135.604.084,68	157.191.072,77	294.352.106,68	-1.556.949,23
11100514 COLPATRIA-INVERSION CTA CTE 746-101	215.319.188,29	148.977.192,35	366.305.380,64	-2.009.000,00
11100515 COLPATRIA -CTA CTE 746-101289-7 HABI	2.900.017,54	118.160,11	15.036,28	3.003.141,37
11100517 RECREACION ADULTOS MAYORES Y CAM	13.734.385,97	0,00	12.914.415,11	819.970,86
11100518 COLPATRIA CTA. CTA CTE 7461013087	1.089.375,00	0,00	0,00	1.089.375,00
11100519 COLPATRIA CTA CTE 7461013632 SUPERA	69.979.059,79	2.009.000,00	68.570.936,48	3.417.123,31
11100520 COLPATRIA CTA CTE 7461014113-SUPERA	7.219.350,26	0,00	2.627.691,89	4.591.658,37
11100521 PROYECTOS FONDOS SGR-REGALIAS	103.749.176,88	374.857,48	109.336.152,08	-212.117,72
11100522 30% MUNICIPIOS LEY 1289	81.587.148,39	0,00	81.587.147,94	0,45
11100523 SUPERATE 2015	4.803.581,34	22.241.087,32	17.750.628,11	9.294.040,55
11100524 CUENTA FUNCIONAMIENTO CIGARRILLO	0,00	996.116.728,58	750.849.630,01	245.267.098,57
11100525 INVERSION DAVIVIENDA	0,00	637.588.092,46	311.390.603,00	326.197.489,46
11100526 MUNICIPIOS 30% DAVIVIENDA	0,00	488.148.852,16	113.556.606,18	374.592.245,98
11100529 HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	0,00	1.560.676,00	0,00	1.560.676,00
11100532 REGALIAS DAVIVIENDA	0,00	105.581.433,67	0,00	105.581.433,67
111006 CUENTA DE AHORRO	47.316.648,82	0,00	0,00	47.316.648,82
11100606 DAVIVIENDA	47.316.648,82	0,00	0,00	47.316.648,82
14 DEUDORES	71.488.718,20	1.112.378,00	69.729.067,00	2.872.029,20
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	71.284.618,20	0,00	69.127.687,00	2.156.931,20
141314 OTRAS TRANSFERENCIAS	71.284.618,20	0,00	69.127.687,00	2.156.931,20
1470 OTROS DEUDORES	204.100,00	1.112.378,00	601.380,00	715.098,00
147090 OTROS DEUDORES	204.100,00	1.112.378,00	601.380,00	715.098,00
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	591.491.431,86	0,00	4.326.822,00	587.164.609,86
1605 TERRENOS	559.682.000,00	0,00	0,00	559.682.000,00
160501 URBANOS	559.682.000,00	0,00	0,00	559.682.000,00
16050101 MAT.INMOB.280-003486-99 VILLA O	152.060.000,00	0,00	0,00	152.060.000,00
16050102 MAT.INMOB.280-0011307-70 VILLA	27.862.000,00	0,00	0,00	27.862.000,00
16050103 MAT.INMOB.280-0020386-99 VILLA	1.291.000,00	0,00	0,00	1.291.000,00
16050104 MAT.INMOB.280-0041665-82 VILLA	16.789.000,00	0,00	0,00	16.789.000,00
16050105 MAT.INMOB.280-0041665-82 ZONA P	54.150.000,00	0,00	0,00	54.150.000,00
16050106 MAT.INMOB.280-0031361-99 VILLA	12.718.000,00	0,00	0,00	12.718.000,00
16050107 MAT.INMOB.280-0030770-99 LOTE Z	9.784.000,00	0,00	0,00	9.784.000,00
16050108 MAT.INMOB.280-0031361-99 LOTE14	42.028.000,00	0,00	0,00	42.028.000,00
16050109 LOTE 9 MATRICULA INMOBI 280-178	243.000.000,00	0,00	0,00	243.000.000,00
1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICII	63.384.544,00	0,00	0,00	63.384.544,00
166501 MUEBLES Y ENSERES	37.207.300,00	0,00	0,00	37.207.300,00
166502 EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	18.417.275,00	0,00	0,00	18.417.275,00
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS C	7.759.969,00	0,00	0,00	7.759.969,00
1670 EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTAC	99.972.967,00	0,00	0,00	99.972.967,00
167001 EQUIPO DE COMUNICACI□	641.640,00	0,00	0,00	641.640,00
167002 EQUIPO DE COMPUTACI□	89.900.983,00	0,00	0,00	89.900.983,00
167090 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACI□ Y CO	9.430.344,00	0,00	0,00	9.430.344,00
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y EL	-0,14	0,00	0,00	-0,14
167502 TERRESTRE	-0,14	0,00	0,00	-0,14
1685 DEPRECIACION ACUMULADA CR	-131.548.079,00	0,00	4.326.822,00	-135.874.901,00
168506 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICI	-35.799.929,00	0,00	1.609.050,00	-37.408.979,00
168507 EQUIPOS DE COMUNICACI□ Y COMPUTAC	-95.748.150,00	0,00	2.717.772,00	-98.465.922,00
19 OTROS ACTIVOS	2.212.800.383,00	0,00	618.052,00	2.212.182.331,00
1970 INTANGIBLES	17.358.000,00	0,00	0,00	17.358.000,00
197007 LICENCIAS	17.358.000,00	0,00	0,00	17.358.000,00
1975 AMORTIZACI□ ACUMULADA DE INTANGIE	-3.915.352,00	0,00	618.052,00	-4.533.404,00
197507 LICENCIAS	-3.915.352,00	0,00	618.052,00	-4.533.404,00
1999 VALORIZACIONES	2.199.357.735,00	0,00	0,00	2.199.357.735,00
199952 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.602.501.650,00	0,00	0,00	1.602.501.650,00
19995201 LOTES BARRIO BELEN	55.386.250,00	0,00	0,00	55.386.250,00
19995202 LOTE BARRIO ZULDEMAYDA	39.229.400,00	0,00	0,00	39.229.400,00
19995203 LOTE 03 VILLA OLIMPICA 280-416	165.831.000,00	0,00	0,00	165.831.000,00
19995204 VILLA OLIMPICA AREA TERRENO 193	730.456.000,00	0,00	0,00	730.456.000,00
19995205 VILLA OLIMPICA FORMA IRREGULAR	372.410.000,00	0,00	0,00	372.410.000,00
19995206 VILLA OLIMPICA TRIANGULAR	72.330.000,00	0,00	0,00	72.330.000,00
19995207 VILLA OLIMPICA FORMA GEOMETRIC	8.877.000,00	0,00	0,00	8.877.000,00
19995208 TERRENO PLANO (ORDENADOR VIAL	157.982.000,00	0,00	0,00	157.982.000,00
199966 MAQUINARIA Y EQUIPO	596.856.085,00	0,00	0,00	596.856.085,00
2 PASIVO	73.434.452,94	1.012.610.202,34	1.080.168.614,47	140.992.865,07

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

801001532-7

BALANCE DE PRUEBA

Fecha Desde: 0101

Fecha Hasta: 0731

Page 2 of 4

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final	
24	CUENTAS POR PAGAR	6.108.807,72	752.310.611,34	750.233.811,02	4.032.007,40
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	118.156.496,00	118.156.496,00	0,00
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	118.156.496,00	118.156.496,00	0,00
24031501	MUNICIPIOS	0,00	118.156.496,00	118.156.496,00	0,00
2425	ACREEDORES	3.583.301,72	626.703.774,17	623.821.859,00	701.386,55
242510	SEGUROS	829.200,00	10.538.702,00	9.709.502,00	0,00
24251001	PÓLIZAS DE SEGUROS	829.200,00	10.538.702,00	9.709.502,00	0,00
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	0,00	41.754.203,00	43.779.162,00	2.024.959,00
242519	APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	33.317.848,00	34.532.519,00	1.214.671,00
242520	APORTES AL ICBF - SENA Y CAJAS DE CO	0,00	21.656.972,00	21.656.972,00	0,00
24252001	COMFENALCO	0,00	21.656.972,00	21.656.972,00	0,00
242524	EMBARGOS JUDICIALES	0,00	587.513,00	1.175.026,00	587.513,00
242532	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	0,00	947.400,00	929.400,00	-18.000,00
242541	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES IN:	0,00	1.878.200,00	1.878.200,00	0,00
242552	HONORARIOS	0,00	923.557,00	923.557,00	0,00
242553	SERVICIOS	0,00	1.176.000,00	1.176.000,00	0,00
242590	OTROS ACREEDORES	2.754.101,72	513.923.379,17	508.061.521,00	-3.107.756,45
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO I	0,00	1.263.700,00	1.593.300,00	329.600,00
243601	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	0,00	490.000,00	598.500,00	108.500,00
243603	HONORARIOS	0,00	108.000,00	216.800,00	108.800,00
243605	SERVICIOS	0,00	243.000,00	325.900,00	82.900,00
243606	RETENCION SOBRE ARRENDAMIENTOS	0,00	39.000,00	39.300,00	300,00
243608	COMPRAS	0,00	31.000,00	23.700,00	-7.300,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR	0,00	236.000,00	246.000,00	10.000,00
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA	0,00	116.700,00	143.100,00	26.400,00
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS F	0,00	6.186.641,17	6.662.156,02	475.514,85
244014	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0,00	3.811.782,00	3.811.782,00	0,00
244016	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOT	0,00	188.000,00	188.000,00	0,00
244020	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANC	0,00	2.186.859,17	2.662.374,02	475.514,85
2460	CREDITOS JUDICIALES	2.525.506,00	0,00	0,00	2.525.506,00
246002	SENTENCIAS	2.525.506,00	0,00	0,00	2.525.506,00
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGUR	41.846.187,00	244.709.341,00	229.645.309,00	26.782.155,00
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	41.846.187,00	244.709.341,00	229.645.309,00	26.782.155,00
250501	NÓMINA POR PAGAR	0,00	211.395.755,00	211.395.755,00	0,00
250502	CESANTIAS	16.047.044,00	15.064.032,00	0,00	983.012,00
250505	PRIMA DE VACACIONES	7.940.299,00	18.249.554,00	18.249.554,00	7.940.299,00
250506	PRIMA DE SERVICIOS	17.858.844,00	0,00	0,00	17.858.844,00
27	PASIVOS ESTIMADOS	0,00	15.590.250,00	96.783.642,00	81.193.392,00
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIAL	0,00	15.590.250,00	96.783.642,00	81.193.392,00
271501	CESANTÍAS	0,00	0,00	25.795.386,00	25.795.386,00
271502	INTERES A LAS CESANTIAS	0,00	0,00	257.952,00	257.952,00
271504	PRIMA DE SERVICIOS	0,00	15.590.250,00	26.564.172,00	10.973.922,00
271506	PRIMA DE VACACIONES	0,00	0,00	11.398.338,00	11.398.338,00
271507	BONIFICACIONES	0,00	0,00	8.955.588,00	8.955.588,00
271509	PRIMA DE NAVIDAD	0,00	0,00	23.812.206,00	23.812.206,00
29	OTROS PASIVOS	25.479.458,22	0,00	3.505.852,45	28.985.310,67
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	25.479.458,22	0,00	3.505.852,45	28.985.310,67
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCER	25.479.458,22	0,00	3.505.852,45	28.985.310,67
3	PATRIMONIO	3.495.681.897,47	0,00	0,00	3.495.681.897,47
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.495.681.897,47	0,00	0,00	3.495.681.897,47
3208	CAPITAL FISCAL	-627.166.430,15	0,00	0,00	-627.166.430,15
320801	CAPITAL FISCAL	-627.166.430,15	0,00	0,00	-627.166.430,15
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	184.598.055,00	0,00	0,00	184.598.055,00
323001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	184.598.055,00	0,00	0,00	184.598.055,00
3235	SUPERAVIT POR DONACION	1.532.327.360,13	0,00	0,00	1.532.327.360,13
323502	EN ESPECIE	1.532.327.360,13	0,00	0,00	1.532.327.360,13
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	2.199.357.199,00	0,00	0,00	2.199.357.199,00
324052	TERRENOS	1.602.501.650,00	0,00	0,00	1.602.501.650,00
324066	MAQUINARIA Y EQUIPO	596.855.549,00	0,00	0,00	596.855.549,00
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORA	243.000.000,00	0,00	0,00	243.000.000,00
325525	BIENES	243.000.000,00	0,00	0,00	243.000.000,00
3258	EFEECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	256.512.858,49	0,00	0,00	256.512.858,49
325804	DEUDORES	-117.584.192,00	0,00	0,00	-117.584.192,00
325820	OTROS PASIVOS	374.097.050,49	0,00	0,00	374.097.050,49
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMOF	-292.947.145,00	0,00	0,00	-292.947.145,00
327003	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANI	-292.947.145,00	0,00	0,00	-292.947.145,00
32700304	MAQUINARIA Y EQUIPO	-269.100.203,00	0,00	0,00	-269.100.203,00
32700306	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICIN	-9.319.366,00	0,00	0,00	-9.319.366,00
32700307	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTAC	-7.039.576,00	0,00	0,00	-7.039.576,00
32700308	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y	-7.488.000,00	0,00	0,00	-7.488.000,00
4	INGRESOS	0,00	9.435.940,34	1.347.451.906,93	1.338.015.966,59
44	TRANSFERENCIAS	0,00	2.000.000,00	1.338.618.259,91	1.336.618.259,91
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	2.000.000,00	1.338.618.259,91	1.336.618.259,91
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSION	0,00	0,00	432.974.217,91	432.974.217,91
442803	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUN	0,00	0,00	903.644.042,00	903.644.042,00

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

801001532-7

BALANCE DE PRUEBA

Fecha Desde: 0101

Fecha Hasta: 0731

Page 3 of 4

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final	
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
44289004	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
48	OTROS INGRESOS	0,00	7.435.940,34	8.833.647,02	1.397.706,68
4805	FINANCIEROS	0,00	7.435.940,34	8.665.047,02	1.229.106,68
480522	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTIT	0,00	7.435.940,34	8.665.047,02	1.229.106,68
4815	AJUSTES DE SERVICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	168.600,00	168.600,00
481559	Otros Ingresos	0,00	0,00	168.600,00	168.600,00
5	GASTOS	0,00	1.073.919.534,02	21.719.378,00	1.052.200.156,02
51	ADMINISTRACION	0,00	606.450.723,02	1.419.378,00	605.031.345,02
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	483.331.802,00	1.419.378,00	481.912.424,00
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	0,00	296.013.943,00	38.850,00	295.975.093,00
510106	REMUNERACION Y SERVICIOS TECNICOS	0,00	54.728.929,00	1.200.000,00	53.528.929,00
510109	HONORARIOS	0,00	2.285.714,00	0,00	2.285.714,00
510113	PRIMA DE VACACIONES	0,00	20.101.639,00	0,00	20.101.639,00
510114	PRIMA DE NAVIDAD	0,00	26.915.045,00	0,00	26.915.045,00
510117	VACACIONES	0,00	3.470.141,00	0,00	3.470.141,00
510118	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIO	0,00	2.496.216,00	0,00	2.496.216,00
510119	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTAD	0,00	4.817.635,00	0,00	4.817.635,00
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	0,00	543.900,00	0,00	543.900,00
510124	CESANTIAS	0,00	29.128.507,00	0,00	29.128.507,00
510125	INTERES A LAS CESANTIAS	0,00	597.823,00	0,00	597.823,00
510130	CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL Y E:	0,00	610.160,00	0,00	610.160,00
510147	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0,00	9.071.540,00	180.528,00	8.891.012,00
510150	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTAD	0,00	7.538.658,00	0,00	7.538.658,00
510152	PRIMA DE SERVICIOS	0,00	24.636.514,00	0,00	24.636.514,00
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0,00	375.438,00	0,00	375.438,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00	39.144.519,00	0,00	39.144.519,00
510203	INDEMNIZACIONES	0,00	8.931.329,00	0,00	8.931.329,00
510206	PENSIONES DE JUBILACION	0,00	30.213.190,00	0,00	30.213.190,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0,00	45.469.966,00	0,00	45.469.966,00
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FA	0,00	22.678.600,00	0,00	22.678.600,00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	0,00	21.455.566,00	0,00	21.455.566,00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONAL	0,00	1.335.800,00	0,00	1.335.800,00
5111	GENERALES	0,00	31.842.280,00	0,00	31.842.280,00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	9.527.151,00	0,00	9.527.151,00
511117	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	7.891.251,00	0,00	7.891.251,00
511118	ARRENDAMIENTO	0,00	1.140.000,00	0,00	1.140.000,00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0,00	2.682.676,00	0,00	2.682.676,00
511125	SEGUROS GENERALES	0,00	10.601.202,00	0,00	10.601.202,00
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	6.662.156,02	0,00	6.662.156,02
512002	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0,00	3.811.782,00	0,00	3.811.782,00
512011	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTO	0,00	188.000,00	0,00	188.000,00
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANC	0,00	2.662.374,02	0,00	2.662.374,02
53	PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIAC	0,00	4.944.874,00	0,00	4.944.874,00
5330	PRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y E	0,00	4.326.822,00	0,00	4.326.822,00
533006	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICIN	0,00	1.609.050,00	0,00	1.609.050,00
533007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACI	0,00	2.717.772,00	0,00	2.717.772,00
5345	AMORTIZACION INTANGIBLE	0,00	618.052,00	0,00	618.052,00
534507	LICENCIAS	0,00	618.052,00	0,00	618.052,00
54	TRANSFERENCIAS	0,00	113.156.496,00	0,00	113.156.496,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	113.156.496,00	0,00	113.156.496,00
542390	OTRAS TRANSFERENCIAS LEY 1289/09 MI	0,00	113.156.496,00	0,00	113.156.496,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	0,00	346.750.218,00	20.300.000,00	326.450.218,00
5505	CREACION Y DEPORTE	0,00	346.750.218,00	20.300.000,00	326.450.218,00
550505	GENERALES	0,00	346.750.218,00	20.300.000,00	326.450.218,00
55050501	APOYO AL RESCATE DEL DEPORTE ASOC	0,00	72.050.000,00	2.600.000,00	69.450.000,00
55050503	APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADO	0,00	50.919.995,00	4.000.000,00	46.919.995,00
55050504	APOYO A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DE	0,00	168.359.558,00	7.100.000,00	161.259.558,00
55050505	APOYO A LIGAS CON CAPACIDADES ESPE	0,00	11.800.000,00	0,00	11.800.000,00
55050506	APOYO A LA RECREACION BASE SOCIAL I	0,00	43.620.665,00	6.600.000,00	37.020.665,00
58	OTROS GASTOS	0,00	2.617.223,00	0,00	2.617.223,00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	2.617.223,00	0,00	2.617.223,00
581593	OTROS GASTOS	0,00	2.617.223,00	0,00	2.617.223,00
58159301	otros gastos	0,00	2.617.223,00	0,00	2.617.223,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	2.306.632.158,00	0,00	0,00	2.306.632.158,00
81	2005	1.270.941.212,00	0,00	0,00	1.270.941.212,00
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	-1.270.941.212,00	0,00	0,00	1.270.941.212,00
812005	OBLOGACIONES FISCALES	1.270.941.212,00	0,00	0,00	1.270.941.212,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.153.316.079,00	0,00	0,00	1.153.316.079,00
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.153.316.079,00	0,00	0,00	1.153.316.079,00
834790	otros bienes entregados a terceros	1.153.316.079,00	0,00	0,00	1.153.316.079,00
89	DEUDORAS POR CONTRA	-117.625.133,00	0,00	0,00	-117.625.133,00
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTR	-1.270.941.212,00	0,00	0,00	-1.270.941.212,00
890506	LITIGIOS Y DEMANDAS	-1.270.941.212,00	0,00	0,00	-1.270.941.212,00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	1.153.316.079,00	0,00	0,00	1.153.316.079,00

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

801001532-7

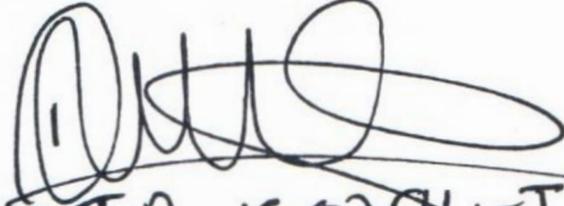
BALANCE DE PRUEBA

Fecha Desde: 0101

Fecha Hasta: 0731

Page 4 of 4

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
891518 bienes entregados a terceros	1.153.316.079,00	0,00	0,00	1.153.316.079,00
91 RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	595.671.123,00	0,00	0,00	595.671.123,00
9190 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGE	595.671.123,00	0,00	0,00	595.671.123,00
919090 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGE	595.671.123,00	0,00	0,00	595.671.123,00
99 ACREEDORAS POR CONTRA	-595.671.123,00	0,00	0,00	-595.671.123,00
9905 RESPONSABILIDADES CONTIGENTES POF	-595.671.123,00	0,00	0,00	-595.671.123,00
990505 LITIGIOS Y DEMANDAS	-595.671.123,00	0,00	0,00	-595.671.123,00

  
 T.P. 150794-T